
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras de mejora de los desbordamientos en tiempo de lluvia en los bombeos de Puerto Viejo y Arrigunaga

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: Francisco Gomez Amigo

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es disponer de un equipo que complete el cuadro de efectivos humanos y materiales para llevar a cabo la Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras de mejora de los desbordamientos en tiempo de lluvia en los bombeos de Puerto Viejo y Arrigunaga.

Los trabajos previstos se agrupan en las siguientes áreas de actuación:

- Dirección y control de ejecución. Relativa a la realización de estudios, análisis e informes, así como al control y vigilancia de las obras, montaje de equipos e instalaciones y gestión de la documentación asociada.
- Control e inspección de la fabricación de tubos, equipos e instalaciones. Seguimiento de fabricación de tuberías, equipos mecánicos e instalaciones.
- Topografía. Relativa al control geométrico de la obra.
- Ingeniería, arquitectura y consultoría. Asistencia durante el proceso de licitación de las obras. Diseño de modificaciones de proyecto y elaboración del proyecto de obras ejecutadas.
- Medios auxiliares y transporte.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Es necesario implantar un sistema para reducir el tamaño de los sólidos que puedan aliviarse en las instalaciones de saneamiento de Puerto Viejo y Arrigunaga, de manera que no superen los 6mm, mejorando la calidad ambiental de los desbordamientos. Por este motivo se considera que queda suficientemente justificada la necesidad de acometer las obras asociadas a este contrato.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de ciento ochenta y seis mil ciento ochenta (186.180,00) euros, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de veintidós (22) meses.

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras de mejora de los desbordamientos en tiempo de lluvia en los bombeos de Puerto Viejo y Arrigunaga.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rcp>